



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

En términos del artículo 1 del Decreto número 217 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el día 19 de marzo de 2004, por el cual se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Guerrero, este es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, agrupado en el sector educativo, coordinado por el Titular de la Secretaría de Educación Guerrero, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, con domicilio en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Los Estados Financieros del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, proveen de información financiera a los Titulares de las áreas operativas internas, a instancias normativas y fiscalizadoras externas, a la H. Junta de Gobierno, y en lo general, al ser públicos, a los ciudadanos del Estado de Guerrero.

El objetivo de este documento es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de algunos de ellos (En cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental), durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2026; de esta manera, se informa y explica la respuesta del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que afectan la toma de decisiones en periodos posteriores. Son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo. De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, se creó mediante Decreto Número 217, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado No. 25, el día 19 de marzo del 2004.

PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, durante el periodo que nos ocupa, no registró ningún cambio, respecto a la autorizada en el año inmediato anterior.

2. Panorama Económico y Financiero

En 2026, la SEP orientará sus acciones a transformar el Sistema Educativo Nacional (SEN) con un enfoque humanista y científico, enmarcado en el Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y en el Objetivo 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

En particular, durante 2026 el siguiente programa será clave por su contribución al logro de los seis objetivos del PSE:

“Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social”

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), mediante el programa E029 Servicios de Educación para Adultos, impulsará acciones para abatir el rezago educativo en población de 15 años y más en contextos de marginación y vulnerabilidad, mediante el Modelo de Educación para la Vida (MEV) Aprende INEA, en sus vertientes indígena e hispanohablante, para ciegos o débiles visuales y para personas adultas. Se ofrecerán opciones diversificadas, flexibles, atractivas, integrales y de calidad que favorezcan el desarrollo personal y social.

Mediante el programa U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales se canalizarán recursos para cubrir servicios personales y gastos de operación que apoyen la prestación de servicios educativos de universidades públicas estatales, universidades tecnológicas y politécnicas, institutos tecnológicos descentralizados e instituciones estatales de educación media superior y de formación para el trabajo, con el fin de que las y los jóvenes de 15 a 22 años continúen sus estudios.

De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, con los recursos provenientes del FAETA, las entidades federativas que suscribieron los convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal brindan los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. Con relación al componente Educación de Adultos, este fondo tiene por objetivo: “Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos”. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en coordinación con los Institutos Estatales de Educación para Adultos y las Unidades de Operación, durante el ejercicio fiscal 2026 estiman atender a 750 mil personas que ogran concluir algún nivel educativo:

(I) 70,000 concluirán la alfabetización; (II) 250,000 el nivel de primaria; y (III) 430,000 el nivel de secundaria.



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Subdirección de Información y Estadística
Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa
Al 31 de diciembre de 2025*

Entidad federativa	Población de 15 años y más	Analfabetas	Lugar	%	Sin primaria terminada		Lugar	%	Sin secundaria terminada		Lugar	%	Rezago total	Lugar	%	Lugar
					Lugar	%			Lugar	%						
12 Guerrero	2,609,778	266,674	6	10.2	1	262,701	9	10.1	4	495,436	12	19.0	4	1,024,811	10	39.3
																3

* Información estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2020-2070, CONAPO; Estadística del Sistema de indicadores educativos Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Coteo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

De conformidad con los artículos 42 y 43 de esa misma Ley, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), las entidades federativas que suscribieron los convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal brindan los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos; este fondo tiene por objetivo: "Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos".

En consecuencia, los recursos con que opera y que recibe el IEEJAG, provienen de ingresos por transferencias que recibe de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, en las que se integran recursos del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos), del Ramo 11 (Educación), de Inversión Estatal Directa y, ocasionalmente de Recursos Extraordinarios para Contingencias Económicas que resultan ser recursos otorgados para sufragar gastos extraordinarios de operación del Instituto.

El presupuesto de Ingresos y Egresos con los que opera el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, independientemente que es aprobado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, este es autorizado por su H. Junta de Gobierno; por lo que de acuerdo a la normalidad que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, y al Decreto Número 477 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, Edición 104, Año CVI; de fecha 30 de diciembre de 2025, está obligado a cumplir con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género; además, le son aplicables las normas y disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, bajo las cuales opera como organismo de la Administración Pública Estatal, y son el fundamento para reunir, clasificar, registrar y reportar la información patrimonial y presupuestal de sus ingresos y egresos.

Se tiene implementado un sistema de control presupuestal en el que el presupuesto autorizado, así como sus ampliaciones, reducciones y gasto, se afectan a nivel partida y programa presupuestario, y conforme al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, inicia sus funciones en base a un presupuesto anual aprobado para el ejercicio fiscal 2026, de \$ 186,532,567.00 Pesos; fondos que son programados para su ministración y recepción mensual de acuerdo a la calendarización determinada por el INEA y por la SEFINA del Gobierno del Estado de Guerrero, y son ejercidos para el cumplimiento de los objetivos, plasmados en sus planes y programas operativos anuales, mismo que ha venido sufriendo modificaciones derivadas por ampliaciones, deducciones y transferencias compensadas.

La integración analítica del presupuesto de egresos, incluyendo las modificaciones aplicadas a la fecha, por fuente de financiamiento, se detalla a continuación:

Fondo o Fuente de Financiamiento	Presupuesto aprobado 2026	Ampliación/Reducción	Presupuesto modificado
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Ramo 33 FAETA)	152,754,647.00	0.00	152,754,647.00
Educación Pública (Ramo 11)	18,777,920.00	0.00	18,777,920.00
Atención al Rezago Educativo en Población Mayor a 15 años (IED)	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
Contingencia Económica (IED)	0	0.00	0.00
	186,532,567.00	0.00	186,532,567.00



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

De acuerdo a lo establecido en el en el artículo 2 del Decreto de su creación, el objetivo principal del Instituto es el de prestar los servicios de Educación Básica para Jóvenes y Adultos en el Estado de Guerrero, que comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas de ese sector de la población, apoyándose en la solidaridad social.

b) Principal Actividad

Promover, organizar y proporcionar los servicios de educación básica en el Estado, a través de los diferentes sectores de la sociedad, facilitar la incorporación de los jóvenes y adultos de quince años en adelante, que por diversos motivos no aprendieron a leer y escribir, o no lograron concluir sus estudios de primaria y/o secundaria, así como la formación para el trabajo y aprendizaje, y que por tal motivo forman parte de la estadística del rezago educativo; por otra parte el Instituto expide los documentos que acrediten a los educandos haber cumplido con el contenido de los planes y programas de estudio que rigen esta modalidad educativa no escolarizada.

c) Ejercicio Fiscal

La información que aquí se presenta corresponde al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026

d) Régimen Jurídico.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero tributa en el régimen de Personas Morales con Fines no lucrativos, su clave en el Registro Federal de Contribuyentes es IEE040322F23 y su fecha de inscripción e inicio de operaciones es el 22 de marzo del 2004.

e) Consideraciones fiscales del ente.

En términos de los dispuesto en los Artículos 86 y 99 de la Ley del Impuesto sobre la renta, el Instituto tiene las obligaciones de:

- * retener y enterar impuestos y aportaciones a favor de terceros;
- * emitir comprobantes fiscales por las participaciones y aportaciones federales recibidas, así como por los recursos recibidos del Gobierno del Estado vía Inversión Estatal Directa.
- *Emitir Comprobantes fiscales digitales por los pagos de salarios, apoyos y estímulos que otorgue;
- * Efectuar las retenciones de Ley a los pagos por Sueldos y salarios, por Honorarios Asimilables a salarios, por Servicios Profesionales, por arrendamiento de inmuebles y otros conceptos que establece la Ley
- * Presentar declaraciones provisionales de los impuestos retenidos y enterados.

Durante el periodo que se informa, se ha dado cumplimiento oportuno al entero y pago de estas obligaciones fiscales.

f) Estructura organizacional básica

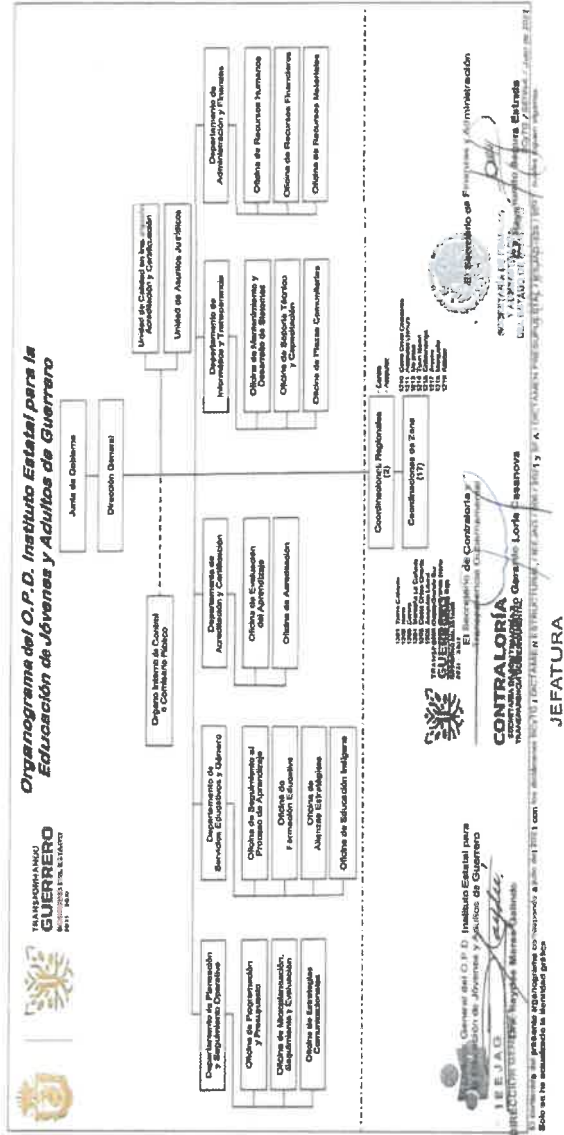
A la fecha, para el estudio, planeación, control y despacho de los asuntos competencia del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, cuenta con las siguientes áreas, aprobadas en el Organigrama respectivo, por su Junta de Gobierno.

- I. Junta de Gobierno;
- II. Dirección General;
- III. Unidad de Calidad en Inscripción, Acreditación y Certificación
- IV. Unidad de Asuntos Jurídicos
- V. Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
- VI. Departamento de Servicios Educativos y Género
- VII. Departamento de Acreditación y Certificación
- VIII. Departamento de Informática y Transparencia
- IX. Departamento de Administración y Finanzas
- ORGANOS DESCENCRADOS
- X. 2 Coordinaciones Regionales
- XI. 18 Coordinaciones de Zona
- XII. Comisario Público



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte

No aplica

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Cumplimiento de la Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

1. Los Estados Financieros que se presentan, han sido preparados conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente en lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, cuyas disposiciones han sido adoptadas por el Instituto, atendiendo los requerimientos informativos establecidos en los criterios que para tal efecto expide el Órgano de Fiscalización Superior en el Estado de Guerrero.

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera

La totalidad de las operaciones están reconocidas a su costo histórico o costo de adquisición; que es el monto pagado en efectivo u otros medios, por un activo o servicio al momento de su adquisición; reconociéndose como adquisición la construcción e instalación de un bien o servicio, información utilizada para la emisión de los estados financieros.

Para efecto de generar la información contable y presupuestal, se cuenta con un sistema contable denominado: "Sistema Automatizado y Administrativo de Contabilidad Gubernamental" (SAACG.NET) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), si bien este sistema reúne las condiciones necesarias para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la fecha no tiene la flexibilidad necesaria para la emisión de la información financiera que normalmente solicitan los Órganos Superiores de Fiscalización durante los procesos de auditoría, en cuanto hace a los requerimientos de información contable y presupuestal por fuente de financiamiento.

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Instituto

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; guardando congruencia con la legislación especializada, principalmente con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados financieros deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria

No se aplica normatividad supletoria para efectos de la integración y presentación de la información financiera.

e) Políticas de reconocimiento

El Instituto Estatal para la Educación de los Adultos y Jóvenes de Guerrero, durante el periodo que se informa, no implementó nuevas políticas de reconocimiento, por lo que ha venido utilizando los momentos contables establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para ello, atendiendo a lo siguiente:

• PARA LOS INGRESOS:

Estimado. - Refleja la asignación presupuestaria que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos.

Modificado. - Refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada

Devengado. - Refleja el momento cuando existe jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

• PARA LOS EGRESOS:

Aprobado. - Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos

Modificado. - Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Comprometido. - Cuando existe la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce la obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y/o servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite documento de pago aprobado por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

Cuando por la naturaleza de las operaciones no es posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, éstos se registran simultáneamente, en atención a los lineamientos previamente definidos por las instancias oficiales competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Plan de implementación: Durante el periodo que nos ocupa, se continúa utilizando el registro de las operaciones en **BASE DEVENGADO**.

DM



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo :**
 - El Instituto opera y controla los recursos financieros en cuentas de cheques individuales por cada fuente de financiamiento que recibe, controlando su manejo para que en cada una de ellas se registren las operaciones efectuadas que correspondan a cada programa y fuente de financiamiento.
- **Bienes muebles y equipo**
 - Aún y cuando durante el periodo que nos ocupa, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles, se tiene previsto, que cuando esto ocurra, se registrarán a su valor de adquisición, donación o comodato, con sustento en la documentación original comprobatoria en cada caso.
- **Depreciaciones**
 - Durante el periodo que se informa, no se realizaron depreciaciones; es conveniente destacar que la reserva acumulada no se ha incrementado en virtud de que es necesario depurar las cuentas del activo fijo para determinar la cuantía de los bienes que son propiedad del Instituto, así como los que se encuentran en comodato; una vez concluido este proceso, se podrá cuantificar la depreciación y conocer el gasto patrimonial por el servicio del activo fijo, como lo establecen las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- **Pagos por servicios al personal**
 - Las remuneraciones al trabajo personal se cubren al personal de base, conforme a la plantilla y tabuladores autorizados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y para el resto del personal, de acuerdo a la asignación de recursos que realiza la SEFINA del Gobierno del Estado, y de acuerdo a la programación mensual y anual del gasto.
- **Control presupuestario**
 - El Sistema contable utilizado, refleja el registro presupuestal de los ingresos y de los egresos comprendidos en el presupuesto anual del Instituto, así como la emisión de los reportes establecidos en la Ley, y en las disposiciones normativas emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero

Para las entidades que por primera vez estan implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán

Revelar lo cambios en las políticas de clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera

No aplica

Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado

No aplica

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización

Durante el periodo que se informa no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos, Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Realización de operaciones en el extranjero

No se realizaron operaciones en el extranjero

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

No se realizaron inversiones en acciones

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No se cuenta con almacén de materias primas por lo que no es necesario costear para vender

e) Beneficios a empleados

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados

f) Provisiones (Objetivo de su creación, monto y plazo)

Dentro de las cuentas de orden contables (7410 Demandas Judiciales en proceso de resolución, y su contrapartida 7420 Resolución de demandas en Proceso Judicial), se encuentran registradas a la fecha, las provisiones derivadas de 66 demandas laborales en proceso, por un monto aproximado de \$97,338,951.71, cuyas obligaciones de pago se encuentran indefinidas, información cuya responsabilidad de cálculo e informe a la Oficina de Recursos Financieros, recae sobre la Unidad de Asuntos Jurídicos del IEEJAG.



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

g) Reservas, objetivo de su creación, monto y plazo
No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: revelación de los efectos en la información financiera.
No se realizaron correcciones de errores

ij) Reclasificaciones
No existen reclasificaciones.

j) Denuración y cancelación de saldos:

Para la depuración y cancelación de saldos, se encuentran en proceso, trabajos de coordinación interna entre las áreas operativas del Instituto, para el análisis de saldos en cuentas por cobrar y cuentas por pagar (deudores diversos, y acreedores diversos), agrupándolos según su antigüedad a partir de 90 días hasta un año y más.

Por esto, con el propósito de que los estados financieros presenten cifras razonablemente correctas, se han implementado las siguientes medidas de control interno para frenar el crecimiento del saldo de las cuentas anteriormente mencionadas, hasta lograr su total depuración:

Para los deudores diversos:

- Se aplican acciones de control interno para el otorgamiento de recursos por concepto de viáticos, pasajes, combustibles, y otras erogaciones; como son: exigencia de que la comprobación de los recursos ministrados se realice en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la realización del gasto; y exigencia oficializada de comprobación o reintegro de los recursos recibidos vía gastos a comprobar.
- El otorgamiento de este tipo de gastos está sujeto a la comprobación total de los recursos ministrados con anterioridad a la nueva solicitud.
- Se definirán montos mínimos cuya recuperación resulta no compensable para el Instituto, en relación al monto probable por recuperar, por lo que, con la información existente se requerirá la colaboración de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto, para la revisión, y en su caso, emisión de dictámenes en los que se determine la inviabilidad de su recuperación y las acciones legales para su depuración.
- En caso de que sean emitidos los dictámenes anteriormente citados, se entablarán acciones de coordinación, a través del C. Comisario Público, con la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, para definir los procedimientos finales, y su aprobación, si así fuera el caso, para la cancelación de los saldos incobrables o improcedentes.
- Finalmente se habrá de solicitar la autorización de la H. Junta de Gobierno, para registrar la cancelación de estos saldos en la contabilidad del Instituto.

Para los acreedores diversos:

1.- Programa de identificación de saldos con nulo movimiento y pretensiones de cobro, durante cuando menos tres ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2023.

• Determinación de antigüedad de cada uno de los saldos por pagar.

• Integración del expediente con las evidencias que originaron el registro contable existente.

• Se realizarán visitas de verificación domiciliaria, con los acreedores y/o proveedores, para la verificación y validación de los saldos.

• Se requerirá la intervención de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la del C. Comisario Público, para que se revisen los expedientes y en su caso, se emitan los dictámenes de procedencia o improcedencia de los saldos existentes.

• Inicio de las acciones de coordinación necesarias con la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través del Comisario Público, para definir los procedimientos para la cancelación de los saldos declarados improcedentes.

• Solicitud de la autorización de la H. Junta de Gobierno, para la cancelación definitiva de estos saldos en la contabilidad del Instituto.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se realizan operaciones en moneda extranjera

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, e importe de las pérdidas por deterioro reconocidas

El cálculo de la depreciación de los bienes de activo fijo se aplicará en su caso, una vez que se realice el inventario físico de los bienes propiedad del Instituto, y se identifiquen los que se encuentren en comodato o bien que se hayan recibido en calidad de donación.



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro
Por las consideraciones mencionadas en el párrafo anterior no se ha cuantificado la depreciación; no se consideran cambios en los porcentajes establecidos para ello; se considerarán los parámetros de vida útil para los bienes muebles; se aplicará oportunamente lo establecido en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras
No aplica
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad
No aplica
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No aplica
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva
Los activos del ente son utilizados correcta y oportunamente.
Variaciones en el activo

La variación dentro del activo corresponde a las diferentes actividades que realiza el Instituto, como los ingresos recibidos y los pagos realizados por medio de las Instituciones bancarias, los recursos otorgados pendientes de comprobar y recuperados. No se presentaron ni se muestra variación en inversiones en valores, Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto, en empresas de participación mayoritaria, inversiones en empresas de participación minoritaria, ni en Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo; ni de revaluos, bajas o altas de bienes muebles o inmuebles.

CONCEPTO	Saldo al 30 de junio de 2026	Saldo al 31 de diciembre 2025	Variación
ACTIVO CIRCULANTE	49,481,206.01	29,176,298.85	20,304,907.16
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	16,829,913.68	8,039,503.30	8,790,410.38
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	26,988,506.11	20,897,187.29	6,091,318.82
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	34,371.90	34,371.90	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	205,236.36	205,236.36	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	18,879,730.25	18,879,730.25	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,000,000.00	3,000,000.00	0
BIENES MUEBLES	31,834,960.81	31,834,960.81	0
ACTIVOS INTANGIBLES	139,200.00	139,200.00	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-16,094,430.56	-16,094,430.56	0

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
- a) Por ramo Administrativo que los reporta
El Instituto no forma parte de ningún fideicomiso, mandato y análogo.



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

9. Reporte de la Recaudación

a). Análisis del comportamiento de la recaudación

Durante el periodo que se informa, los ingresos acumulados que ha percibido el Instituto suman la cantidad de, \$100,144,309.27 integrados como se indica a continuación:

Integración de los ingresos del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2026, por fuente de financiamiento.		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE RECIBIDO	% DEL TOTAL DE INGRESOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	77,969,640.00	77.857%
EDUCACIÓN PÚBLICA (RAMO 11)	18,411,687.00	18.385%
ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO EN POBLACIÓN MAYOR A 15 AÑOS (IED)	3,750,000.00	3.745%
IED (Contingencia 2026)	0.00	0.000%
IED (Contingencia SAT)	0.00	0.000%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	12,982.27	0.013%
TOTAL:	100,144,309.27	100.00%

77,969,640.00

b). Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Ramo 33 FAETA)	152,754,647.00	158,101,059.65	163,634,596.73	169,361,807.62	175,289,470.88	181,424,602.37
Educación Pública (Ramo 11)	18,777,920.00	19,435,147.20	20,115,377.35	20,819,415.56	21,546,095.10	22,302,278.43
Atención al Rezago Educativo en Población Mayor a 15 años (IED)	15,000,000.00	15,525,000.00	16,069,375.00	16,630,768.13	17,212,845.01	17,815,294.58
Contingencia Económica (IED)	1,460,200.00	1,511,307.00	1,564,202.75	1,618,948.64	1,675,613.09	1,734,289.54
Otros ingresos y beneficios	22,000.00	22,770.00	23,566.95	24,391.79	25,245.51	26,129.10
Total	188,014,767.00	194,595,283.85	201,406,118.78	208,465,332.94	215,751,269.59	223,302,564.03

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto no tiene contratada deuda, ni instrumento financiero alguno por los que se tuvieran que pagar intereses comisiones u otros gastos que de ello se deriven.

11. Calificaciones otorgadas

El Instituto no cuenta con transacciones sujetas a calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno:

Se aplica el Manual de Organización y Procedimientos aprobados, a efectos de adecuar la totalidad de funciones y responsabilidades de las áreas operativas del Instituto; el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto, ha venido operando con regularidad, y se ha convertido en garante de la aplicabilidad de las normas existentes; se encuentra en vigencia el Código de ética emitido por el Gobierno del Estado de Guerrero, ya que el Instituto se ubica como una entidad paraestatal; se encuentra en proceso la elaboración el Manual de Control de Riesgos y se encuentra operando el Sistema de Evaluación al Desempeño, está en proceso de aprobación el Manual de Procedimientos.



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El Presupuesto de egresos se ejerce en estricto cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina, honradez, eficacia y eficiencia, con esto se ha mantenido el equilibrio entre los ingresos y los egresos y por supuesto el cumplimiento de los planes y programas del Instituto enmarcados en el Programa Operativo Anual, y en Presupuesto Basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2026.
13. Información por Segmentos

No aplica.
14. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto no presentó hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre del periodo.
15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
- 16). Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

b) NOTAS DE DESGLOSE
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
IMPUESTOS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
Ramo 33 Faeta	\$ 77,969,640.00
Ramo 11	\$ 18,411,687.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	
Inversion Estatal Directa (Alfabetización)	\$ 3,750,000.00
Inversion Estatal Directa (Apoyo para contingencia Vales despensa)	\$.00
Inversion Estatal Directa (Apoyo para pago adeudos fiscales)	\$.00
INTERESES FINANCIEROS	\$ 12,982.27
SUMA:	\$ 100,144,309.27

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00	
Ramo 33 Faeta	\$ 77,969,640.00	77.86%
Ramo 11	\$ 18,411,687.00	18.39%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
Inversion Estatal Directa (Alfabetización)	\$ 3,750,000.00	3.74%
Inversion Estatal Directa (Apoyo para contingencia Vales despensa)	\$.00	0.00%
Inversion Estatal Directa (Apoyo para pago adeudos fiscales)	\$.00	0.00%
INTERESES FINANCIEROS	\$ 12,982.27	0.0130%



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 41,963,358.54
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,418,349.60
SERVICIOS GENERALES	\$ 23,716,306.34
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$15,532,121.00
PARTICIPACIONES	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS	\$12,006.53
Suma	\$87,642,142.01

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 41,963,358.54	47.88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,418,349.60	7.32%
SERVICIOS GENERALES	\$ 23,716,306.34	27.06%
TRANSF INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$15,532,121.00	17.72%
PARTICIPACIONES	\$0.00	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS	\$12,006.53	0.01%
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 41,963,358.54
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,418,349.60
SERVICIOS GENERALES	\$ 23,716,306.34
Suma	\$ 72,098,014.48

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
TRANSF INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$15,532,121.00
Suma	\$ 15,532,121.00

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

	Suma	0
--	------	---

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
Suma	0

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
Otros gastos	\$ 12,006.53
Suma	\$ 12,006.53

Inversión Pública

Concepto	Importe
Inversión Pública no Capitalizable	\$.00
Suma	0

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$16,828,913.68	\$8,038,503.30
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADM	\$0.00	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
Suma	\$16,828,913.68	\$8,038,503.30

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
FONDOS DE CAJA	\$0.00
Suma	0



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Cuenta Bancaria	Saldo al final del periodo	
BANAMEX CTA. 9933023985 2022 RAMO 33		\$562.87
BANAMEX CTA. 9937129028 2022 ARE		\$13.79
BANAMEX CTA. 1366018 LAUDO 2022		\$86,079.53
BANAMEX CTA. 9979682076 GOB. EDO. CONTINGENCIA ECONOMICA 6		\$7,475.79
BANAMEX CTA. 9990167733 RAMO 33 2023		\$3,298,271.20
BANAMEX CTA. 9993130118 RAMO 11 2023		-\$18,494.95
BANAMEX CTA. 9990170588 203 IED		\$247,836.10
BANAMEX CTA. 9993130266 2023 CONTINGENCIA		\$20,181.40
BANCOMER CTA. 0165197848 SAR		\$0.22
SANTANDER CTA. 65-51019381-7 FAETA 2024		\$331,925.61
SANTANDER CTA. 65-51019378-8 RAMO 11 2024		\$150.00
SANTANDER CTA. 65-51019386-5 IED		\$173,200.04
CTA CONCENTRADORA SANTANDER 65510827647		\$0.00
FAETA SANTANDER 1000 65510827681		\$63.75
FAETA SANTANDER 2000 65510827906		\$0.00
FAETA SANTANDER IED 65510828230		\$10,749.60
FAETA SANTANDER CONTINGENCIA 2025 65510828426		-\$55.04
CTA SANTANDER 65-51082834-9 RAMO 11 2025		-\$150.00
BANCOS 2026		
FAETA SANTANDER 2026 65-51142136-7		\$1,687,886.77
FAETA SANTANDER CAP. 1000 2026 65-51142118-5		\$2,045,416.96
FAETA SANTANDER CAP. 4000 2026 65-51142114-0		\$2,295,000.00
BANCOS 2026 IED		
CTA 65-51142125-9 IED 2026		\$1,568,464.04
BANCOS RAMO 11 2026		
CTA 65-51142138-4 SANTANDER RAMO 11 2026		\$5,074,336.00
Suma		\$16,828,913.68

Inversiones Temporales



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco		Importe
INVERSIONES	Suma	\$0.00
		\$0.00

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco		Importe
Número Cta Bancaria	Suma	\$0.00
		\$0.00

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2026	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 26,988,506.11	\$ 20,897,187.29
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 34,371.90	\$ 34,371.90
Suma	\$ 27,022,878.01	\$ 20,931,559.19

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cuantitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2026	2025
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Suma	\$0.00	\$0.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Cuenta contable	Nombre	Saldo al cierre del periodo	Antigüedad en número de días		
			Menor o igual a 90	de 91 a 180	de 181 a 365 Mayor a 365
1 1 2 3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO				
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001	DEUDORES VIATICOS				
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 001	AARÓN TORRES RAMÍREZ	123,355.00			123,355.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 002	ABAD PLATEIRO MOLINA	34,700.00			34,700.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 004	ADAN LOPEZ GUILLERMO	21,743.19			21,743.19
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 007	ALBERTO ROLANDO GARCIA ESPINOZA	31,100.50			31,100.50
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 009	ALEJANDRO CATALÁN ALMAZÁN	66,345.00			66,345.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 010	ALEJANDRO GÓMEZ FRANCO	11,272.00			11,272.00



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 011	ALEJANDRO GUERRERO PEREZ	42,668.00			42,668.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 015	ANABEL CALIXTO VARGAS	21,767.99			21,767.99	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 017	ANTONIO BERNABE LOPEZ	73,692.65				73,692.65
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 024	ARTURO VICENCIO ABARCA	162,791.00			162,791.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 025	AURELIO SIXTOS ABARCA	90,960.00			90,960.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 026	AUSELIO VENEGAS MUNIVIS	62,521.00				62,521.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 033	CESAREO HELGUERA VARGAS	50,896.00			50,896.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 034	CLAUDIA JANET ADAME CUENCA	8,800.00			8,800.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 035	CRISTINA SIERRA GARCIA	60,552.00			60,552.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 038	DANIEL DIAZ GUTIERREZ	30,844.00				30,844.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 039	DARIO SIXTOS PASCUAL	205,059.56			205,059.56	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 058	JAVIER CORTEZ LOPEZ	18,335.00			18,335.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 068	JUAN CARLOS DE JESUS ESQUIVEL	236,896.22			236,896.22	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 076	KARLA BRISEIDA SALGADO RODRIGUEZ	14,020.00			14,020.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 082	LUIS ENRIQUE BARRERA ZAMAONA	30,446.00			30,446.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 093	MARGARITA MALAGON FONSECA	21,175.63			21,175.63	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 097	MARIA PALOMA BARCENAS MUJICA	41,854.00				41,654.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 106	NORMA ELENA OLIVARES ENCARNACION	6,460.00			6,460.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 107	NUBIA MONSERRAT PINEDA GALEANA	2,424.76			2,424.76	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 113	OSCAR VARELA RIOS	30,233.00				30,233.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 117	RACIEL LOZANO GARCIA	1,273,709.08			1,273,709.08	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 119	RENE AHUACIZIN SANCHEZ	5,432.00			5,432.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 124	RICARDO PINEDA PINEDA	17,603.00			17,603.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 127	RUBEN ADOLFO OCAÑA ALTAMIRANO	109,198.57			109,198.57	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 134	SILVIA GRACIA VAZQUEZ	3,065.00			3,065.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 140	VICTOR HUGO MARTINEZ VARGAS	95,298.00			95,298.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 142	VICTOR PRUDENCIO NAVA GUZMAN	45,025.00			45,025.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 167	RAFAEL APARICIO TRIGO	59,748.61			59,748.61	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 170	VICTOR IGNACIO MENDEL HERRERA	12,050.00			12,050.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 183	PEDRO MEJIA VILLAL	10,340.00			10,340.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 211	SALOME GUTIERREZ AGUIRRE	4,750.00			4,750.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 224	CYNTHIA VELAZQUEZ BRITO	82,088.00			82,088.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 262	GERARDO VARGAS GUZMAN	129,850.00			129,850.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 268	RODRIGO NAVEZ GARCIA	17,500.00				17,500.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 272	SARA ELIZABETH NAJERA BAUTISTA	4,100.00			4,100.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 274	KEVIN BAUTISTA MANZANAREZ	14,500.00				14,500.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 314	ADIDOREY REYNA SOLANO	7,378.00				7,378.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 315	REBECA JOANA GONZALEZ REYES	4,250.00				4,250.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 326	GUADALUPE VAZQUEZ MARTINEZ	31,640.00				31,640.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 329	KARLA GUADALUPE GALICIA SILVA	51,123.00			51,123.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 337	JOSÉ MARIA AMARO FLORES	50,430.00			50,430.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 338	MARCO ANTONIO CORTEZ VARONA	65,364.00			65,364.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 350	MARIA ESTHER PARRA ORBE	31,600.00				31,600.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 355	EDGAR JONATHAN ADAME SALGADO	148,693.46			148,693.46	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 356	MANUEL RAMON ROMERO HERNANDEZ	750.00				750.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 361	LUCERO WIVIANA ARELLANO JUAREZ	3,500.00				3,500.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 362	YESICA GABRIELA MARTINEZ FLORES	3,000.00				3,000.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 363	YURIDIA OROPEZA CANTU	10,775.00			10,775.00	



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 364	HANS ALBERTO ARCINIEGA MIRANDA	15,842.00			15,842.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 365	ANA LAURA BRUNO CASTRO	48,086.00			48,086.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 366	CLAUDIA MERCED VALLE RADILLA	67,636.00			67,636.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 367	TOLEDO DAMASO CHUPIN	24,484.00			24,484.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 368	SALVADOR ZAMORA VALLE	16,410.00			16,410.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 369	FELIPE RENDÓN BELTRÁN	21,680.00			21,680.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 370	ARMANDO VARGAS MATA	32,753.00			32,753.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 371	LEONEL RAMÍREZ MARTÍNEZ	14,987.00			14,987.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 372	OFELIA FLORES RODRÍGUEZ	2,850.00			2,850.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 373	MARINO PÉREZ GABINO	16,524.00			16,524.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 374	MANUEL EMILIANO GÓMEZ MERLIN	24,560.00			24,560.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 375	MA GUADALUPE MARIELA QUEZADA MARTÍNEZ	43,030.00			43,030.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 376	CRISTINA DUARTE ORTUÑO	6,605.65			6,605.65	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 378	MARGARITA JUANICO FIGUEROA	64,404.00			64,404.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 379	MARIO VERGARA BENITEZ	16,416.00			16,416.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 380	NETZAHUALCOYOTL DUQUE SALDAÑA	10,211.00			10,211.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 381	DALIA OLIVARES ENCARNACION	31,271.00			31,271.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 382	CANDIDO LUIS OJEDA GARCIA	38,350.00			38,350.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 383	LILIANA OJEDA ORTEGA	29,711.00			29,711.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 384	ELIA GARCIA BASTIAN	13,590.00			13,590.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 385	CHRISTIAN ANTONIO VALLE GALEANA	31,890.00			31,890.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 387	JORGE A MEZA MEDINA	8,006.00			8,006.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 389	ARTURO MICHEL GONZALEZ LOPEZ	1,244.65			1,244.65	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 390	MA DE LOURDES ZAMORA DIAZ	-1,244.65			-1,244.65	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 391	ANTONIO NEFTALI GUTIERREZ BAUTISTA	22,292.00			22,292.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 392	BEATRIZ ADRIANA OSORIO MORALES	5,300.00			5,300.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 393	ERIK IVAN GARCIA BERNAL	27,564.00			27,564.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 394	GUADALUPE ALMAZAN MORALES	2,950.00			2,950.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 395	IVAN RODRIGUEZ LOPEZ	10,740.00			10,740.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 396	OSCAR HUGO NAVEZ RIVERA	42,514.00			42,514.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 397	YANEL ROSALIA MARTINEZ PASTOR	13,520.00			13,520.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 398	MARICRUZ SANCHEZ CORNELIO	11,746.20			11,746.20	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 399	CORNELIO GARCIA GALINDO	4,748.50			4,748.50	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 400	NABOR CUEVAS ROMERO	31,000.00			31,000.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 401	FIDEL RODRIGUEZ REYES	19,120.00			19,120.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 402	JUAN DE DIOS MARTINEZ JERONIMO	15,670.00			15,670.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 403	CARLOS MIGUEL ORTEGA PINO	27,149.50			27,149.50	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 404	JASMIN UBALDINA NIETO JAIMES	6,777.00			6,777.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 405	HUGO ENRIQUE VILLANUEVA RAMIREZ	1,000.00			1,000.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 406	JORGE ADAME ALARCON	1,000.00			1,000.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 408	ALEJANDRA CABRERA BARRERA	2,750.00			2,750.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 409	MIGUEL ANGEL RAMÍREZ GALLARDO	9,976.00			9,976.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 410	JOSE LUIS SOTELO AGUILAR	32,874.00			32,874.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 413	ARMANDO ABELDAÑEZ PEÑA	1,950.00			1,950.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 414	PETRA ORTIZ GUERRERO	19,170.00			19,170.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 416	ERENDIRA HINOJOSA CALDERON	2,200.00			2,200.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 417	ALEJANDRA RAMIRO GARCIA	4,330.00			4,330.00	



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 418	MARCO ANTONIO JARAMILLO GUTIERREZ	650.00				650.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 419	SERGIO JAIR HERNANDEZ MEJIA	6,190.00				6,190.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 420	VICTOR RIOS HUERTA	52,559.00				52,559.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 421	FRANCISCA GOMEZ CALLETANO	1,600.00				1,600.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 422	SONIA OVANDO SALGADO	3,300.00				3,300.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 423	DENNIS ARIANA CORTES LORENZO	3,300.00				3,300.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 425	ALEJANDRO URIBE TABOADA	6,000.00				6,000.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 427	KENIA GISELA GONZALEZ BARRERA	2,850.00				2,850.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 428	MA. GUADALUPE TORREBLANCA CASTRO	2,600.00				2,600.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 434	MIQUEL ANGEL CAMPOS GARCIA	-4,000.00				-4,000.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 435	ARGELIA BARRERA ESPINOZA	1,450.00				1,450.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 436	DAVID TELIZ MARTINEZ	18,000.00				18,000.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 448	DIFERENCIAS DE NOMINA	102,931.34				102,931.34
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 454	LIZBETH MONTALVAN PINEDA	12,500.00				12,500.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 455	FIDELINA SOCORRO CARMONA ACEVEDO (PROVEEDOR)	6.00				6.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 456	DAVID TEMIQUETIL CRUZ	36,840.00				36,840.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 458	CLAUDIA JANET ADAME CUENCA	24,950.00				24,950.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 462	JOSE GUADALUPE CARRANZA CASIANO	2,000.00				2,000.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 473	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS (DIFERENCIA 2.00% SEGURO DE PERSONAL BASE Y CONFIANZA)	1.16				1.16
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 478	GONZALEZ MARTINEZ EMMA (DIFERENCIAS DE NOMINA)	18,700.00				18,700.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0001 480	CARLOS JAVIER VEGA MEMUE	0.91				0.91
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002	DEUDORES (GASTOS)					
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 004	ADAN LOPEZ GUILLERMO	30,313.00				30,313.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 006	AGUSTIN NIEVES BELLO	1,972,703.22				1,972,703.22
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 007	ALBERTO ROLANDO GARCIA ESPINOZA	86,729.23				86,729.23
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 010	ALEJANDRO GÓMEZ FRANCO	12,806.89				12,806.89
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 011	ALEJANDRO GUERRERO PÉREZ	84,369.19				84,369.19
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 014	ALEXANDER GENCHI PÉREZ	36,358.44				36,358.44
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 017	ANTONIO BERNABE LÓPEZ	18,000.00				18,000.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 021	APOLINAR ZUÑIGA LAUREL	46,310.00				46,310.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 024	ARTURO VICENIO ABARCA	7,800.00				7,800.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 026	AUSENCIO VENEGAS MUNIVIS	284,674.88				284,674.88
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 030	CAMILO JOSUE CRUZ GUTIERREZ	10,000.00				10,000.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 034	CLAUDIA JANET ADAME CUENCA	127,668.03				127,668.03
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 041	ENRIQUE CRISOSTOMO CASIANO	31,326.07				31,326.07
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 049	GISELA ISADORA MORALES JACINTO	8,800.00				8,800.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 057	JAVIER CARRANZA PIZA	226,980.63				226,980.63
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 060	JESUS SAMUEL PELÁEZ MORALES	8,312.00				8,312.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 063	JOSÉ BUSTOS PINEDA	11,230.00				11,230.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 064	JOSÉ ELEAZAR RADILLA VALLE	179,149.14				179,149.14
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 065	JOSÉ ENRIQUE PÉREZ FRANCO	47,133.26				47,133.26
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 069	JUAN CARLOS DE JESUS ESQUIVEL	20,319.00				20,319.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 072	JULIO CESAR LOPEZ ROMAS					
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 076	KARLA BRISEIDA SALGADO RODRIGUEZ	57,056.22				57,056.22
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 082	LUIS ENRIQUE BARRERA ZAMAONA	28,730.00				28,730.00
		64,230.64				64,230.64



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 083	LUISW IBARRA CARAVANTES	318,745.86		318,745.86	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 084	MA. CONCEPCION BAHENA IZQUIERDO	14,974.82		14,974.82	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 088	MANUEL EMILIANO GOMEZ MERLIN	37,441.64			37,441.64
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 097	MARIA PALOMA BARCENAS MUJICA	27,635.32		27,635.32	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 098	MARIO ALBERTO CHAVEZ CORTES	22,960.00		22,960.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 089	MARIO VALDEZ LUCENA	20,447.89		20,447.89	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 112	OSCAR HUGO NAVEZ RIVERA	50,999.91		50,999.91	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 113	OSCAR VARELA RIOS	29,095.38			29,095.38
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 114	OSMAYDA YAMELIT ROMAN JIMENEZ	8,000.00		8,000.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 115	PABLO GONZALEZ LAGUNAS	2,423,851.29		2,423,851.29	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 117	RACIEL LOZANO GARCIA	71,935.71		71,935.71	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 119	RENE AHUACZIN SANCHEZ	58,400.00		58,400.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 124	RICARDO PINEDA PINEDA	126,415.41		126,415.41	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 125	ROGELIO MARTINEZ GUZMAN	3,600.00		3,600.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 127	RUBEN ADOLFO OCAÑA ALTAMIRANO	66,450.63		66,450.63	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 130	SALVADOR ZAMORA VALLE	34,000.00			34,000.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 140	VICTOR HUGO MARTINEZ VARGAS	251,330.80		251,330.80	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 145	MIRIAM GALLARDO REYES	95,328.68		95,328.68	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 148	ERICEL MEJIA ARRIZON	36,957.12			36,957.12
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 162	VICTOR RIOS HUERTA	14,695.46			14,695.46
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 165	BEATRIZ ADRIANA OSORIO MORALES	55,293.72			55,293.72
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 166	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ REYES	14,341.61		14,341.61	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 167	RAFAEL APARICIO TRIGO	97,801.00			97,801.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 170	VICTOR IGNACIO MENDEL HERRERA	98,164.56		98,164.56	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 172	JOSÉ MANZANAREZ VILLANUEVA	13,228.00		13,228.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 173	NANCY POBLETE MENDOZA	6,534.52		6,534.52	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 176	FIDEL CARACHURE GILES	16,000.00		16,000.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 180	ALEJANDRO NUÑEZ CASTILLO	53,526.84		53,526.84	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 182	CICERON NAJERA ROMERO	20,901.74		20,901.74	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 183	PEDRO MEJIA VILLAL	14,159.97		14,159.97	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 188	ALCIRA CAMPOS ADAME	33,650.00		33,650.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 190	CARLOS FLORES NAVARRETE	54,448.04		54,448.04	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 193	JUVENAL BAZAN FLORES	34,056.92		34,056.92	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 196	NAVIL VIOLETA GARCIA ORTIZ	21,720.00		21,720.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 198	YURIDIA OROPEZA CANTU	44,515.00			44,515.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 204	EMANUEL GARIBO PIMENTEL	8,000.00		8,000.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 205	DANIEL VEGA VILLANUEVA	13,303.00		13,303.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 213	ROBERTO SAMIR DE LEON ORBE	13,230.39		13,230.39	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 214	GABRIEL GORDILLO MORALES	34,631.57		34,631.57	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 224	CYNTHIA VELAZQUEZ BRITO	3,922.00			3,922.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 230	GABINO PALMA HERNANDEZ	75,100.00		75,100.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 235	DAVID TELIZ MARTINEZ	6,600.00			6,600.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 241	GABRIELA BERSTAIN CERON	7,920.00		7,920.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 244	ALFONSO LARA MUJZ	10,000.00		10,000.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 246	SILVINO VITERVO VILLANUEVA	29,525.00		29,525.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 248	LEOPOLDO GORDILLO MORALES	21,145.00			21,145.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 249	ERIKA BRITO RIOS	59,869.00		59,869.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 253	ORLANDO PORFIRIO CERDENARES VALENTIN	425,517.04		425,517.04	



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 256	FELIPE DE JESUS TELLEZ BENITEZ	24,971.29			24,971.29	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 259	VERONICA HERNANDEZ TEODORO	17,912.00			17,912.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 262	GERARDO VARGAS GUZMAN	489,489.33			489,489.33	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 268	RODRIGO NAVEZ GARCIA	7,250.00				7,250.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 271	PETRA ORTIZ GUERRERO	40,600.00				40,600.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 275	EDUARDO GALLARDO PONCE	13,400.00			13,400.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 276	MARIO ANDRES MAYO CASTILLO	6,800.00			6,800.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 277	JUAN JOSE VALLE OLIVARES	7,100.00			7,100.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 278	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CATALAN	46,738.00			46,738.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 281	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VALVERDE	80,000.08			80,000.08	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 284	JOSÉ LUIS FABIAN MORALES	2,700.00			2,700.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 285	BERNABE VICTOR CISNEROS SAAVEDRA	3,800.00			3,800.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 288	MARIO VERGARA BENITEZ	55,724.33				55,724.33
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 289	OSVALDO SALGADO RIVERA	10,250.00			10,250.00	
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 313	ARMANDO VARGAS MATA	34,187.00				34,187.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 314	ADIDOREY REYNA SOLANO	3,244.65				3,244.65
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 318	ANA LAURA BRUNO CASTRO	141,739.67				141,739.67
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 320	FELIPE RENDON BELTRAN	61,503.00				61,503.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 322	CLAUDIA MERCED VALLE RADILLA	61,987.00				61,987.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 323	MA. GUADALUPE MARIELA QUEZADA MARTINEZ	48,528.00				48,528.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 327	MARINO PÉREZ GABINO	24,400.00				24,400.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 328	MARGARITA JUANICO FIGUEROA	40,117.00				40,117.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 329	KARLA GUADALUPE GALICIA SILVA	4,455.00				4,455.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 331	FILIMÓN BALBUENA LARA	14,370.56				14,370.56
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 341	NETZAHUALCOYOTL DUQUE SALDAÑA	51,411.00				51,411.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 342	ARTURO MICHEL GONZÁLEZ LÓPEZ	7,775.25				7,775.25
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 344	EDNA TEJEDA CASARRUBIAS	5,200.00				5,200.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 347	TOLEDO DAMASO CHUPIN	25,500.00				25,500.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 349	HERENDIRA HINOJOZA CALDERON	1,800.00				1,800.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 350	ESTHER PARRA ORBE	17,250.00				17,250.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 353	RAUL ESTRADA MANCILLA	3,736.35				3,736.35
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 355	EDGAR JONNATHAN ADAME SALGADO	165,900.65				165,900.65
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 357	ERIK IVAN GARCIA BERNAL	52,300.00				52,300.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 359	LEONEL RAMIREZ MARTINEZ	9,500.00				9,500.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 361	CARLOS MIGUEL ORTEGA PINO	90,389.44				90,389.44
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 363	HANS ALBERTO ARCINIEGA MIRANDA	11,853.33				11,853.33
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 364	BRISADA IVETT PALACIOS BELLOS	7,402.00				7,402.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 365	ELIZABETH SALMERON NAVA	1,244.65				1,244.65
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 367	CRISTINA DUARTE ORDUÑO	3,700.00				3,700.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 369	AARON TORRES RAMIREZ	18,100.00				18,100.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 372	CORNELIO GARCIA GALINDO	59,114.43				59,114.43
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 373	ALAN JAHIR DIMAS RAMIREZ	54,434.00				54,434.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 376	MARICRUZ SANCHEZ CORNELIO	32,353.06				32,353.06
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 377	GUADALUPE VAZQUEZ MARTINEZ	8,500.00				8,500.00
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 379	JORGE ADAME ALARCON	11.60				11.60
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 380	MIGUEL IGNACIO MEDINA BETANCUR	1,244.65				1,244.65
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 381	JORGE A MEZA MEDINA	1,244.65				1,244.65



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 382	MA. DE LOURDES ZAMORA DIAZ	1,244.65				1,244.65			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 383	MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GALLARDO	26,400.00				26,400.00			26,400.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 384	JOSE LUIS SOTELO AGUILAR	36,200.00				36,200.00			36,200.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 386	ANTONIO NEFTALI GUTIERREZ BAUTISTA	4,200.00				4,200.00			4,200.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 387	MARCO ANTONIO CORTES VARONA	2,996.00				2,996.00			2,996.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 382	LUCERO VIVIANA ARELLANO JUAREZ	2,940.00				2,940.00			2,940.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 384	CONTINGENCIA 2024	2,062,365.46				2,062,365.46			2,062,365.46
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 395	FANNY BONILLA SEVILLA	10,054.80				10,054.80			10,054.80
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 396	FRIDA PRISCILA JUAREZ SANCEDO	1,470.00				1,470.00			1,470.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 401	MARGARITA MALAGON FONSECA	1,300.00				1,300.00			1,300.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 402	CLAUDIA NELY ADAME LEYVA	10,571.00				10,571.00			10,571.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 404	KENIA GISELA GONZALEZ BARRERA	4,500.00				4,500.00			4,500.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 405	ALEJANDRO URIBE TABOADA	2,200.00				2,200.00			2,200.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 406	RENE CAMPOS FLORES	18,500.00				18,500.00			18,500.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 407	JAIRÓ JOAN BAILÓN BARRIOS	18,500.00				18,500.00			18,500.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 420	CRISTINA SIERRA GARCIA	18,500.00				18,500.00			18,500.00
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0002 420	PRESTAMO DE IED 2025 A FAETA HONORARIOS NIVELACION 2025	117,116.16				117,116.16			117,116.16
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0003	DEUDORES (PRESTAMO)								
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0003 002	RAMO 11 EJERCICIO 2025	347,660.88				347,660.88			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0003 003	IED EJERCICIO 2025	2,981,813.48				2,981,813.48			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0003 004	CONTINGENCIA IED EJERCICIO 2025	-6,587.74				-6,587.74			-6,587.74
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0003 006	DEPOSITOS PENDIENTES DE ACLARACION 2025 RAMO 11	-6,300.00				-6,300.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004	DEUDORES (2026)								
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 001	EMMA GONZALEZ MARTINEZ	47,100.00				47,100.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 002	ALEJANDRO URIBE TABOADA	6,500.00				6,500.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 003	FELIPE RENDON BELTRAN	13,000.00				13,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 004	MANUEL EMILIANO GOMEZ MERLIN	2,500.00				2,500.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 005	OSCAR HUGO NAVEZ RIVERA	7,600.00				7,600.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 006	MARGARITA JUANICO FIGUEROA	30,350.00				30,350.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 008	ANA LAURA BRUNO CASTRO	12,000.00				12,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 009	PETRA ORTIZ GUERRERO	23,100.00				23,100.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 010	YURIDIA OROPEZA CANTU	17,000.00				17,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 011	MARICRUZ SANCHEZ CORNELIO	4,000.00				4,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 012	MARIO VERGARA BENTEZ	5,000.00				5,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 013	CLAUDIA MERCED VALLE RADILLA	15,600.00				15,600.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 014	TOLEDO DAMASO CHUPIN	2,000.00				2,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 015	MIGUEL ANGEL RAMIREZ GALLARDO	7,700.00				7,700.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 016	JOSE GUADALUPE CARRANZA CASIANO	7,054.00				7,054.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 017	SALVADOR ZAMORA VALLE	4,000.00				4,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 018	ARCELA BARRERA ESPINOSA	5,000.00				5,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 019	CARLOS MIGUEL ORTEGA PINO	25,000.00				25,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 020	RACIEL LOZANO GARCIA	114,084.02				114,084.02			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 021	CYNTHIA VELAZQUEZ BRITO	56,000.00				56,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 022	DAVID TEMIQUELT CRUZ	48,000.00				48,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 023	KARLA GUADALUPE GALICIA SILVA	48,400.00				48,400.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 025	JORGE A. MEZA MEDINA	6,000.00				6,000.00			
11 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 026	AARON TORRES RAMIREZ	4,000.00				4,000.00			



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 027	ARMANDO VARGAS MATA	4,300.00	4,300.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 028	EDGAR JOINNATHAN ADAME SALGADO	15,554.36	15,554.36		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 029	JUAN CARLOS DE JESUS ESQUIVEL	9,800.00	9,800.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 030	PRESTAMO DE FAETA 2026 A SANTANDER 65-51142125-9 IED* 2026	2,676,826.72	2,676,826.72		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 032	JUAN ANTONIO TORRES FRAGOSO	2,000.00	2,000.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 034	CLAUDIA JANET ADAME CUENCA	50,741.00	50,741.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 036	EVODIO OCAMPO NAVA	4,700.00	4,700.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 039	DARIO SIXTOS PASCUAL	3,800.00	3,800.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 040	ARTURO VICENCIO ABARCA	36,700.00	36,700.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 041	MARCO ANTONIO CORTEZ VARONA	14,600.00	14,600.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 042	PRESTAMO DE FAETA 2026 A FAETA 2025	2,550,868.24	2,550,868.24		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 046	PRESTAMO DE FAETA 2026 A IED 2025	270.00	270.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 047	RAFAEL APARICIO TRIGO	3,000.00	3,000.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 050	NABOR CUEVAS ROMERO	3,300.00	3,300.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 051	AURELIO SIXTOS ABARCA	26,300.00	26,300.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 052	CRISTINA SIERRA GARCIA	3,980.00	3,980.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 053	CHRISTIAN ANTONIO VALLEA GALEANA	7,400.00	7,400.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 058	ERICK IVAN GARCIA BERNAL	12,000.00	12,000.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 059	PENALIZACION 2000 (2026)	231.96	231.96		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 062	FRANCISCA GOMEZ CALLETANO	2,500.00	2,500.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 065	IVAN RODRIGUEZ LOPEZ	5,400.00	5,400.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 066	YAMEL ROSALIA MARTINEZ PASTOR	5,360.00	5,360.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 067	PASE SERVICIOS ELECTRONICOS SA DE CV	303.81	303.81		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 069	JOSE MARIA AMARO FLORES	13,800.00	13,800.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 070	MARIA ISABEL ALARCON MILLAN	4,830.00	4,830.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 071	JOSE LUIS ACUÑA ERVES	2,150.00	2,150.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 072	NORBERTO GUERRERO CISNEROS	2,160.00	2,160.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 074	DANIEL DIAZ GUTIERREZ	1,500.00	1,500.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 001 0004 075	ROXANA FLORES GUTIERREZ	14,900.00	14,900.00		
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 004	DEUDORES 2026				
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 004 0001	DEUDORES 2026				
1 1 2 3 1 012 21120 052 01000 255 004 0001 081	PRERSTAMO DE IED 2026 A FAETA 2026 CAP 1000	105,162.08	105,162.08		
Totales		26,988,006.11	3,639,046.99	2,666,370.20	14,390,605.51
					6,502,584.41

Concepto	Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	2026	2025
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Suma		\$0.00	\$0.00

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
Concepto	2026	2025
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$34,371.90	\$34,371.90
Suma	\$34,371.90	\$34,371.90

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

• Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

NO APLICA

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

NO APLICA

• Almacenes

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

NO APLICA

• Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

NO APLICA

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

NO APLICA

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

DN



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Bienes Muebles

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 22,574,393.32	\$ 22,574,393.32
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 615,626.11	\$ 615,626.11
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,345.50	\$ 1,345.50
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6,483,318.81	\$ 6,483,318.81
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 2,160,277.07	\$ 2,160,277.07
Total BIENES MUEBLES	\$ 31,834,960.81	\$ 31,834,960.81

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2026	2025
EDIFICIOS NO HABITACIONALES (ALMACEN ESTATAL)	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00

Depreciaciones

Concepto	2026	2025
DEPRECIACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ 1,137,500.00	\$ 1,137,500.00
DEPRECIACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 6,978,483.00	\$ 6,978,483.00
DEPRECIACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 7,978,447.56	\$ 7,978,447.56
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 16,094,430.56	\$ 16,094,430.56

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	2026	2025
SOFTWARE	\$ 139,200.00	\$ 139,200.00
Total ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 139,200.00	\$ 139,200.00



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Activo Diferido

Concepto	2026	2025
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00
Total ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00

Amortizaciones

Concepto	2026	2025
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN Total ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00

- Estimaciones y Deterioros
NO APLICA

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

- Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2026	2025
VALORES EN GARANTÍA	\$205,236.36	\$205,236.36
Total	\$205,236.36	\$205,236.36

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2026	2025
BIENES EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00
Total	0	0



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Pasivo

- Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Cuenta contable	Nombre	Saldo al cierre del periodo	Antigüedad en número de días		
			Menor o igual a 90	de 91 a 180	de 181 a 365
2 1 1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				Mayor a 365
2 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2 1 1 1 1	REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE A CP	6,782,606.20	6,782,606.20		
2 1 1 1 2	REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A CP	380,192.72	380,192.72		
2 1 1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAGAR A CP	33,249.25		33,249.25	
2 1 1 1 4	SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A CP	-22,918.39	-22,918.39		
2 1 1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS POR PAGAR A CP	-1,080,356.05	-1,080,356.05		
2 1 1 2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2 1 1 2 1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP				
2 1 1 2 1 012	GUERRERO				
2 1 1 2 1 012 0120	FIDUCIARIO EMPRESARIALES Y NO EMPRESARIALES				
2 1 1 2 1 012 0120 052	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO				
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS				
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255	EDUCACIÓN PARA ADULTOS				
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001	GASTO CORRIENTE R33				
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 020	TELEFONOS DE MEXICO S.A. B. DE C.V.	-44,455.96	-44,455.96		
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 058	MARIO VERGARA BENITEZ	6,000.00			6,000.00
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 085	JUAN FRANCISCO PLATA SANCHEZ	-151,414.69	-151,414.69		
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 116	CONSTRUCTORA SENTOZA	336,046.40			336,046.40
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 118	OSWALDO DOMINGUEZ VALENTE	367,812.28	367,812.28		
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 120	VERONICA CASTRO RAMON	4.43			4.43
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 135	MARCO ANTONIO MELTON CASTRO	82,267.20	82,267.20		
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 193	BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V.	-2,080.00	-2,080.00		
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 228	SAMUEL CASTRO CASTRO	-5,243.20			
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 244	ARTBACAR CONSTRUCCIONES GENERALES SA DE CV	-75,603.00		-75,603.00	
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 245	ANAHÍ BAUTISTA VELAZQUEZ	-231,744.00	-231,744.00		
2 1 1 2 1 012 0120 052 01000 255 001 0001 259	ADRIANA VIVIANO GUZMAN	-6,032.00			-6,032.00
2 1 1 5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2 1 1 5 1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	-315,247.66	-315,247.66		



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

2 1 1 7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2 1 1 7 1	RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP						
2 1 1 7 1 012	GUERRERO						
2 1 1 7 1 012 21120	ERIDIOES PARRISTALES Y FINANCIEROS						
2 1 1 7 1 012 21120 052	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO						
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS						
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255	EDUCACIÓN PARA ADULTOS						
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001	GASTO CORRIENTE						
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001	RETENCIONES DE IMPUESTOS						
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0001	ISR SOBRE SALARIOS			-2,026,172.87			
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0002	ISR RETENCIONES ASIMILABLES A SALARIOS			-80,346.31			
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0003	RETENCIONES DEL 10% ISR SOBRE ARRENDAMIENTO			567,112.25			567,112.25
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0004	RETENCIONES DE IVA SOBRE ARRENDAMIENTO			2,746,795.55		2,746,795.55	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0007	RETENCIONES 10% SOBRE HONORARIOS			320,752.75			
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0011	ISR AGUINALDO 2018			275,094.04			275,094.04
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0012	RETENCIONES DE IVA POR HONORARIOS			354,724.16			
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0013	ISR SOBRE HONORARIOS			31,750.97		31,750.97	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0014	ISR SOBRE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES			624,427.29		624,427.29	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0015	ISR RETENIDO RESICO			10,773.52		10,773.52	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0016	ISR SOBRE SALARIOS 2026			1,294,966.61		1,294,966.61	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0017	ISR SOBRE ASIMILABLES A SALARIOS 2026			75,915.53		75,915.53	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0018	ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES 2026			5,565.78		5,565.78	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0019	IVA POR SERVICIOS PROFESIONALES 2026			29,244.84		29,244.84	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0020	ISR RETENIDO 2026			489,010.07		489,010.07	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0021	IVA RETENIDO 2026			612,349.30		612,349.30	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 001 0022	IMPUESTOS (IVA-ISR) RETENIDO S/HONORARIOS "IED"			-55,238.30		-55,238.30	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002	RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP						
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0001	2% SAR (RETENCIONES 2%)			-952,009.26			-952,009.26
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0002	SEGURO DE CIESANTIA EN EDAD AVANZADA			-914,154.20		-914,154.20	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0003	SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES			-498,398.15		-498,398.15	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0004	SEGURO DE SALUD			-461,984.53		-461,984.53	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0005	SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA			-57,279.16		-57,279.16	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0006	RIESGO DE TRABAJO (9.97% ISSSTE)			-1,563,260.59		-1,563,260.59	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0007	CUOTAS 4.25% ISSSTE			-33,427.08			-33,427.08
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0008	SEGURO DE DAÑOS FOVISSTE			-168,195.61		-168,195.61	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0009	PRESTAMO A CORTO PLAZO			-1,556,258.84		-1,556,258.84	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0010	PRESTAMO A LARGO PLAZO			-1,086,774.65		-1,086,774.65	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0011	NO USAR FONDO NACIONAL DE AHORRO CAPITALIZABLE (FONAC)			-200,518.92		-200,518.92	
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0012	CUOTA SINDICAL (NO USAR)			-42,502.74			-42,502.74
2 1 1 7 1 012 21120 052 01000 255 001 2117 002 0013	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE			-482,882.62		-482,882.62	



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0015	CREDITO FONACOT	-351,567.92			-351,567.92
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0016	2.00 % SEGURO DE POTENCIACION DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA	-296,236.70			-296,236.70
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0017	FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DEL SINTEA (FAR-SINTEA)	-9,355.00			-9,355.00
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0018	SEGURO DE RETIRO (RETENCION)	-369,083.23			-369,083.23
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0020	SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA (2026)	312,513.56	312,513.56		
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0021	SEGURO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES (2026)	2,769.57	2,769.57		
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0022	SEGURO DE SALUD (2026)	40,021.51	40,021.51		
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0023	SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA (2026)	10,570.56	10,570.56		
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0024	PRESTAMOS A CORTO PLAZO (2026)	121,199.84	121,199.84		
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0025	CREDITOS HIPOTECARIOS (2026)	90,446.08	90,446.08		
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0026	CREDITO FONACOT (2026)	99,392.84	99,392.84		
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0027	FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO(FAR-SINTEA) (2026)	1,910.00	1,910.00		
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0028	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE (2026)	49,045.78	49,045.78		
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0029	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (2026)	3,170.20	3,170.20		
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0030	SEGURO DE POTENCIACION DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA (2026)	32,267.69	32,267.69		
2 1 1 7 1 0 12 2 1120 052 01000 255 001 2117 002 0031	SEGURO DE DAÑOS FOMISSSTE (2026)	433.50	433.50		
2 1 1 7 9	OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	-13,763.27			-13,763.27
2 1 1 9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2 1 1 9 5	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A CP				
2 1 1 9 9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP				
2 1 1 9 9 012	GUERRERO				
2 1 1 9 9 012 21120	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS				
2 1 1 9 9 012 21120 052	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO				
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS				
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255	EDUCACIÓN PARA ADULTOS				
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001	GASTO CORRIENTE				
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP				
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0016	PATRONATO DEL ESTADO	1,092,004.96			1,092,004.96
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0017	SEGURO DE DAÑOS	-1,521.50			-1,521.50
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0022	JULIO CÉSAR LÓPEZ ROJAS	7,699.02			7,699.02
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0028	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2011	472,047.02			472,047.02
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0031	JOSE ELEAZAR RADILLA VALLE	19,004.55			19,004.55
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0051	CUOTA SINDICAL	-121,441.66			-121,441.66
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0052	FONDO NACIONAL DE AHORRO CAPITALIZABLE (FONAC)	-381,230.06			-381,230.06
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0053	TIENDA SINDICAL	-14,950.51			-14,950.51
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0055	CAJA DE AHORRO (VENEGAS MUNIVIS AUCENCIO)	-440,130.65			-440,130.65
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0056	CONVENIO 2014 OFICINAS CENTRALES	766,926.99			766,926.99



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0058	AHORRO SOLIDARIO	-189,112.86			-189,112.86	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0075	EDUARDO ALEXIE BELTRAN REYES	-408,115.23			-408,115.23	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0206	PROVISION DE ESCUELA PARA PADRES	677,726.83			677,726.83	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0207	PROVISION DE GASTOS CNA 2017	2,409,879.37			2,409,879.37	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0209	TESORERIA DE LA FEDERACION	-151,238.15			-151,238.15	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0251	BETHZABE RESENDIZ MARTINEZ	33,921.91			33,921.91	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0288	PROYECTOS ESTRATEGICOS	58,268.10			58,268.10	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0289	JEFES DE UNIDAD 2021	173.29			173.29	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0300	AARON TORRES RAMIREZ	7,950.75			7,950.75	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0307	JOSE GALLARDO VARGAS	7,498.83			7,498.83	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0317	EDGAR ANTONIO MIRANDA PINEDA	18,974.47			18,974.47	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0319	AGUINALDO PROPORCIONAL 2021	50,973.64			50,973.64	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0330	ERDALI MONTUFAR ROMAN	-13,005.00			-13,005.00	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0338	ESBEYDE MOLINA RODRIGUEZ	3,364.17			3,364.17	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0341	PROGRAMA DE ALFABETIZACION	6,202.56			6,202.56	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0343	AGUINALDO PROVISIONAL 2022	17,509.63			17,509.63	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0348	NAVILI VIOLETA ORTIZ GARCIA	7,647.54			7,647.54	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0350	PVES 2023 PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIADAS DE SUBSIDIO	1,290,943.87			1,290,943.87	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0351	ESTA NO- LUZNEY NAVARRO JIMENEZ	-15,918.92			-15,918.92	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0354	NOMINA 2023 ORDINARIA	145,124.99			145,124.99	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0360	ANAI JIMENEZ CATALAN	1,763,751.58			1,763,751.58	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0361	ANDRES TZADIC NAJERA LARUMBE	131,705.40			131,705.40	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0362	CINTHYA GUADALUPE SANCHEZ CARRILLO	1,018,441.89			1,018,441.89	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0363	DIEGO ARMANDO BASILIO DELOYA	59,775.82			59,775.82	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0364	DIEGO DANIEL GARAY FLORES	538,980.97			538,980.97	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0365	MIREYA LIZETH NOYOLA HERNANDEZ	44,005.76			44,005.76	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0366	MONICA ADAME NAVA	25,794.00			25,794.00	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0367	MARCO ANTONIO MELITON CASTRO	299,995.48			299,995.48	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0368	YESENIA MANRIQUE DORANTES	10,014.00			10,014.00	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0369	YENIFER MANRIQUE DORANTES	64,594.00			64,594.00	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0370	SAFIRA CARBAJAL JAIMES (PENSION)	-2,341.31			-2,341.31	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0371	CIRCUNCION ALBARRAN GARCIA (PENSION)	-2,842.00			-2,842.00	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0372	ELSA REAL JARAMILLO (PENSION)	-4,682.89			-4,682.89	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0373	ELFECA FLORES CORDERO (PENSION)	-18,756.58			-18,756.58	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0374	SANDRA LUZ LEON RODRIGUEZ (PENSION)	-5,664.28			-5,664.28	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0375	LUZNEY NAVARRO JIMENEZ (PENSION)	7,247.77			7,247.77	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0376	CONTINGENCIA 2024	-49,999.99			-49,999.99	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0377	LILIA LLAMAS YANEZ	-811.25			-811.25	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0380	PRESTAMO DE RAMO 33 FAETA 2025, PARA IED 2025	2,981,813.48		2,981,813.48		
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0382	PRESTAMO DE RAMO 33 FAETA 2025, PARA CONTINGENCIA 2025	-6,581.74			-6,581.74	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0383	ELIZABETH SALMERON NAVA (PASAJES)	270.00			270.00	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0406	BONIFICACIONES BANCARIAS POR ACLPARAR 2025	1,849.01			1,849.01	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0411	HONORARIOS AL PERSONAL POR PAGAR	2,448.71			2,448.71	
2 1 1 9 9 012 21120 052 01000 255 001 2119 009 0425	JOSE CARLOS PASTENES (NOMINA)	9,538.92			9,538.92	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 4 3 3	MARIA ALEJANDRA RESENDIZ ABARCA (PENSION)	3,278.20			3,278.20
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 4 3 5	RAMO 33 FAETA CAPITULO 4000	347,660.88			347,660.88
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 4 3 7	PRESTAMO DE FAETA 2026 A IED 2026	2,676,826.72			2,676,826.72
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 4 4 0	PRESTAMO DE IED A FAETA HONORARIOS NIVELACION	399,160.90			399,160.90
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 4 4 2	NORMA GUERRERO GARCIA	3,179.64			3,179.64
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 4 4 5	(DIFERENCIAS DE NOMINA)	18,853.08			18,853.08
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 5 0 1	SAFIRA CARBAJAL JAIMES- PENSION (2026)	0.03	0.03		
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 5 0 2	CIRCUNCION ALBARRAN GARCIA- PENSION (2026)	-0.02	-0.02		
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 5 1 1	FONDO DE AHORRO SOLIDARIO (2026)	25,662.90	25,662.90		
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 5 1 2	SANTANDER 65-51082823-0 IED	278.41	278.41		
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 5 1 3	DIFERENCIAS DE NOMINA 2026	40,816.57	40,816.57		
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 5 2 3	DEPOSITOS BANCARIOS POR ACLARAR 2026	2,400.00	2,400.00		
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 5 2 4	PRESTAMO DE FAETA 2026 A FAETA 2025	2,550,868.24	2,550,868.24		
2 1 1 9 9 0 1 2 2 1 1 2 0 0 5 2 0 1 0 0 0 2 5 5 0 0 1 2 1 1 9 0 0 9 0 5 3 0	PRESTAMO DE FAETA 2026 A IED 2025	-8.41	-8.41		
Totales		21,330,606.19	12,389,003.70	5,492,987.97	4,993,559.08

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Concepto	2026	2025
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 6,092,775.73	\$ 6,595,237.21

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	2026	2025
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 275,557.46	\$ 1,589,285.61

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración
- NO APLICA

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

- Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2026	2025
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2026	2025
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Total	\$0.00	\$0.00
-------	--------	--------

• Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2026	2025
Provisiones a Corto Plazo	-\$10,127.00	-\$10,127.00
Total	-\$10,127.00	-\$10,127.00

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2026	2025
Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

• Otros Pasivos

Concepto	2026	2025
Otros Pasivos	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto	2026	2025
Modificaciones al patrimonio contribuido	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto	2026	2025
Modificaciones al patrimonio generado		
Resultados de ejercicios anteriores	-\$4,655,259.34	-\$4,655,259.34
Reservas	\$33,455,123.51	\$33,455,123.51
Total	\$28,799,864.17	\$28,799,864.17



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	Efectivo y Equivalentes	
	2026	2025
Efectivo		\$.00
Bancos/Tesorería		
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 16,828,913.68	\$ 8,038,503.30
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$.00	\$.00
Fondos con Afectación Específica	\$.00	\$.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$.00	\$.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$.00	\$.00
Total	\$ 16,828,913.68	\$ 8,038,503.30

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Concepto	Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	
	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
Viviendas	\$0.00	\$0.00
Edificios no Habitacionales	\$0.00	\$0.00
Infraestructura	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00
Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$22,574,393.32	\$22,574,393.32
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$615,626.11	\$615,626.11
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$1,345.50	\$1,345.50
Vehículos y Equipo de Transporte	\$6,483,318.81	\$6,483,318.81
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,160,277.07	\$2,160,277.07
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$0.00	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00
Activos intangibles		
Otras Inversiones	\$0.00	\$0.00
Total	\$34,834,960.81	\$34,834,960.81



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS				
Concepto	2026		2025	
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro		\$12,502,167.26		-\$3,186,547.67
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo				
Depreciación				
Amortización				
Incrementos en las provisiones				
Incremento en inversiones producido por revaluación				
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles				
Incremento en cuentas por cobrar		\$0.00		\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		\$12,502,167.26		-\$3,186,547.67

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2026				
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES				
Concepto			2026	
1. Total de Ingresos Presupuestarios			100,131,327.00	
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios			12,982.27	
2.1 INGRESOS FINANCIEROS			12,922.57	
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS			0.00	
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA			0.00	
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES			0.00	
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			58.70	
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS			0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables			0.00	
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES			0.00	
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0.00	
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			0.00	
4. Total de Ingresos Contables			100,144,309.27	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026		
Concepto	2026	
1. Total de Egresos Presupuestarios	87,630,136.48	
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	6,418,348.60	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	6,418,348.60	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo y Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Otra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00	
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios	6,430,356.13	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	0.00	
3.4 Otros Gastos	12,006.53	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	6,418,348.60	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
4. Total de Gastos Contables	87,642,142.01	

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público, sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	\$.00
CUSTODIA DE VALORES	\$.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$ 19,855,579.66
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	-\$ 19,855,579.66
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$ 97,338,951.71
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	-\$ 97,338,951.71
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$.00

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	\$ 186,532,567.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	-\$86,401,240.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$.00
Ley de Ingresos Devengada	\$0.00
Ley de Ingresos Recaudada	-\$ 100,131,327.00

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$ 186,532,567.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 98,902,431.52
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$.00
Presupuesto de Egresos Devengado	\$.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 87,630,135.48

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORO

LIC. DIEGO ALFREDO MUÑOZ TAQUILLO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS
FINANCIEROS

PREVISO

LIC. RACIEL LOZANO GARCIA
ENCARGADO DEL DEPTO DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REVISO

COMISIONADO DE GOBIERNO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

AUTORIZO

ABG. ARTURO SALGADO RESENDIZ
DIRECTOR GENERAL

OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL